

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN DE POLICÍA PORTUARIO MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO (Grupo III, Banda II, Nivel 5)**

El Tribunal Calificador, reunido el 1 de junio de 2016, ha tomado la siguiente resolución respecto a la **valoración de la formación (fase de concurso)**:

Formación que se valora “hasta 3 puntos” en las bases de la convocatoria:

Hasta 30 horas	0,5 puntos
31 – 50 horas	1 punto
51 – 100 horas	1,5 puntos
101 – 150 horas	2 puntos
151 – 200 horas	2,5 puntos
Más de 200 horas	3 puntos

Formación que se valora “hasta 2 puntos” en las bases de la convocatoria:

Hasta 10 horas	0,5 puntos
11 – 50 horas	1 punto
51 – 100 horas	1,5 puntos
Más de 100	2 puntos

La formación se acreditará mediante diploma o certificado de una entidad acreditada.

Por otro lado, se modifica el orden de actuación ante el Tribunal (punto IX de las bases), quedando redactado de la siguiente manera: *“El orden de actuación ante el Tribunal, cuando a ello haya lugar, será alfabético, comenzado con aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “H”, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de 24 de febrero de 2016 (BOE número 49, del 26 de febrero)”*.

En Gijón, a 15 de junio de 2016.